

nuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

1. Ballester Arazo, Luis.
2. Bueno Fernández, Vicente.
3. Calbet Roselló, Victorina.
4. Clapes Clapes, Francisco.
5. Costa Ribas, Francisco.
6. Costa Tur, Francisca.
7. Juan Torres, Carmen.
8. Juan Torres, Catalina.
9. Mari Prats, José.
10. Mari Ribas, José.
11. Martínez Carrera, Leonardo.
12. Muntaner Xamena, María.
13. Palerm Mari, Salustia.
14. Planells Mari, Pedro.
15. Serra Bustamante, Pilar.
16. Serra Ramón, José.
17. Serra Torres, Carmen.
18. Torres Bonet, Antonio.
19. Torres Planells, Gertrudis.
20. Tur Cardona, Juan.
21. Tur Guillem, Montserrat.
22. Tur Ramis, Juan.
23. Velasco Barrios, Manuel.
24. Zaragoza Ramos, Jorge.
25. Zaragoza Ramos, María del Pilar.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido. En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Gabriel Saba Torres, adjunto numerario de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Media «Santa María», de Ibiza, y don Juan Noguera Pilsa, adjunto interino de Lengua y Literatura Española del mismo Instituto.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de esta Delegación de Baleares y la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se hacen públicas la lista de admitidos a examen y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Zaragoza.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de noviembre de 1963 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Zaragoza, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas.

1. Arce Martínez, Jesús Javier.
2. Arce Martínez, José Luis.
3. Banzo Berzosa, Mariano.
4. Burriel Marín, Francisco.
5. Casanova Chulilla, José.
6. Collados Vicente, Carmen.
7. Derqui Martos, Elisa.
8. Doncel Calvo, Pedro.
9. García Merchán, Alvaro.
10. Irache y Navales, María del Pilar.
11. Liebig Scholze, Helene Marie.
12. López Lorente, Damián.
13. Mas Martín, José María.
14. Montull Lavilla, María Angeles.
15. Niño Martín, María Esperanza.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Zaragoza.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Fernando Solano Costa, Catedrático de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.

Don Antonio Beltrán Martínez, Catedrático de Arqueología de la misma Facultad.

Secretaria: Señorita Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Zaragoza, que actuará también como examinadora de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de la Delegación en Zaragoza y la de Información de la Subsecretaría de Turismo, también en Zaragoza.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden de 31 de mayo de 1963 para habilitar en la profesión libre de Guías-Intérpretes locales de Santiago de Compostela.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 31 de mayo de 1963, y vista la propuesta del Tribunal examinador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados en los idiomas que se indican, para ejercer en la profesión libre de Guías-Intérpretes Locales de Santiago de Compostela, los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Cardama Aznar, Angel.—Francés.

Marzoa Castelo, José.—Francés.

Que igualmente sea habilitado para ejercer la profesión libre de Guía sin conocimiento de idioma, en Santiago de Compostela, el aspirante aprobado don Augusto Abal González.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia concurso para provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de esta excelentísima Corporación, la cual se halla dotada con el sueldo de 23.000 pesetas anuales y 19.090, también anuales, de retribución complementaria, además, a percibir en las condiciones reglamentarias; quinquenios del 10 por 100 de la suma de sueldo y retribución complementaria; indemnización de residencia; ayuda familiar, cuando proceda; pagas extraordinarias de julio y diciembre, y derecho al percibo de honorarios por redacción de proyectos y, en su caso, por dirección de obra, cifrados en el 50 por 100 de los que establece la tarifa oficial vigente.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de Melilla número 1.712, de 28 de mayo último.

Melilla, 4 de junio de 1964.—El Secretario, Jerónimo García Mira.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Antonio Rousaguera Barceló.—3.370-A.